



Canarias ofrece suelo al Estado para construir 997 viviendas en régimen de alquiler dentro del Plan 20.000

El consejero regional Sebastián Franquis asegura que esta medida pretende impulsar el mercado del alquiler social en Canarias para garantizar el derecho de acceso a la vivienda de familias con menos ingresos

El consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, Sebastián Franquis, ha comunicado hoy al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana la disponibilidad de terrenos en distintos municipios de las islas, dando así inicio al procedimiento de cesión de suelo para la construcción de 997 nuevas viviendas en régimen de alquiler a precios asequibles a familias y trabajadores que, por sus ingresos, se ven imposibilitado a pagar rentas elevadas. De esta forma, “se pretende paliar y corregir los desajustes del mercado del alquiler en determinadas zonas urbanas y turísticas de Canarias, en los que hay una enorme dificultad para el acceso a la vivienda en régimen de alquiler por la escasez de oferta y el incremento de los precios” señaló Franquis.

La relación de suelos enviada al Ministerio por la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, suma un total de 92.897,25 metros cuadrados distribuidos entre las islas de Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote, que registran zonas especialmente tensionadas por los precios del alquiler. Los municipios que se han sumado a este Plan tras la petición hecha por el Gobierno de Canarias han sido: Santa Cruz de Tenerife, Candelaria, Guía de Isora y San Miguel de Abona, en la isla de Tenerife; Arucas, Las Palmas de Gran Canaria y Mogán, en la isla de Gran Canaria; Arrecife y Yaiza en Lanzarote; y Puerto del Rosario y La Oliva en Fuerteventura.

Con este Plan, el Estado promueve la construcción de viviendas en toda España en aquellos municipios o comarcas con precios de alquiler tensionadas por la baja oferta y la alta demanda de casas en alquiler. Es el caso de las ciudades grandes y medianas o los municipios turísticos, en los que los precios de los alquileres suelen ser muy elevados a los que las familias y los trabajadores con menos recursos no pueden hacer frente, provocando un desplazamiento de los mismos fuera de sus barrios o alejados de sus puestos de trabajo.

El Plan 20.000 prevé contar con suelo público suficiente para ceder el derecho a la superficie para que las empresas privadas interesadas construyan las viviendas previstas con sus propios recursos a cambio de cobrar los alquileres durante un tiempo determinado. Sin embargo, al tener consideración de viviendas protegidas, esos alquileres estarán tasados y controlados en todo momento por la Administración, lo que garantiza que los alquileres se ofrezcan a precios asequibles para las familias con menos rentas.

“Para Canarias, es primordial formar parte del Plan 20.000 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de ahí el enorme esfuerzo que hemos realizado poniendo suelo a disposición para la construcción de 997 viviendas e impulsar el mercado del alquiler social en Canarias”, explicó Franquis, “es un mercado clave para garantizar el derecho de acceso a la vivienda de las familias con menos ingresos, de los jóvenes y de personas en



situaciones de vulnerabilidad. Además, Canarias necesita contar con un parque suficiente de vivienda asequible en régimen de alquiler”.

Atendiendo a los criterios establecidos para formar parte del Plan 20.000, este millar de nuevas viviendas se edificarán principalmente en las ciudades más grandes que, además, son capitales insulares, y en los municipios turísticos de las islas, núcleos urbanos que sus ayuntamientos han identificado como tensionados en cuanto a los precios del alquiler. De esta forma, se incluyen en el Plan 20.000 localidades turísticas como Corralejo (La Oliva), Playa Blanca (Yaiza), Puerto Rico (Mogán), San Miguel de Abona, Guía de Isora o Candelaria.